



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 3990

Aprobada en 1ª Vuelta: 11/08/2005 - B.Inf. 39/2005

Sancionada: 08/09/2005

Promulgada: 26/09/2005 - Decreto: 1245/2005

Boletín Oficial: 29/09/2005 - Nú: 4346

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Adhiérese a la ley nacional n° 25.844, que establece el día 13 de noviembre "Día del Pensamiento Nacional", en homenaje al nacimiento del escritor y pensador Arturo Martín Jauretche.

Artículo 2°.- Incorpórase en el calendario escolar oficial el "Día del Pensamiento Nacional" en el nivel medio, con el desarrollo de actividades y temas relativos a la vida y la obra de don Arturo Martín Jauretche.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.